DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 27 de abril de 2021

Dictamen DC N° 17/2021:

Por el presente, elevo a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la justificación para el " **ALQUILER DE OFICINAS PARA EL SENAVE -** Edificio Planeta I, Pisos: Planta baja, 1, 2, 3, y 16; Edificio Inter Express Pisos, 3, 8, 15, 16, 17 y 18; Edificio Líder VI Piso 5, para el periodo 2021/2022, conforme señala el Art. 44 de la Ley 2051/03.-

a) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La necesidad de seguir alquilando las oficinas que están siendo utilizadas por la institución en los Edificios Planeta I, Edificio Lider VI, e Inter Express, se fundamenta principalmente que a la fecha no se cuenta con un inmueble propio que reúna todas las condiciones para el normal funcionamiento de la institución, y que los mencionados pisos y oficinas están totalmente montados, equipados y en completo funcionamiento, por ende esto estaría ahorrando los costos que implican las mudanzas de mobiliarios, documentos y montaje de las redes de los sistemas informáticos y telefónicos, así como el montaje de las mamparas divisorias de oficinas, cortinado, equipos de aires acondicionados, etc.

Respecto al costo-beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona, ubicación y montos que desde años anteriores aproximadamente se venía pagando en el mismo concepto. Las ventajas en cuanto al orden edilicio, son la ubicación y costo de oportunidad enmarcan la propuesta actual dentro del Principio General de Economía y Eficiencias, establecidos en el inciso 4° de la Ley 2051/03.

b) COSTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se cuenta con saldo presupuestario, para llevar a cabo el Alquiler de los Inmuebles, con el cual se podrá hacer frente al costo estimado.

RENOVACION DE ALQUILER A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

Ítem	Edificio/Oficina	Sup. M2	Propietario	Vigencia del contrato

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones

Ing. JUAN CARLOS JIMÉNEZ T.
Director
Dirección de Contrataciones

	Edificio Planeta I - Humaitá 145 c/Ntra. Sra. de la Asunción				
				A partir del mes de junio 2021	Al mes de mayo 2022
1	Planta baja Edificio Planeta I	361,15 m2	Tamara Martincich	12 (doce) meses	
2	Primer Piso Edificio Planeta I	322.06 m2	Karina Martincich	12 (doce) meses	
3	Segundo Piso – Edificio Planeta I	321,80 m2	DISTRIBUIDORA ROQUE PEDRO S.A.C.I.	12 (doce) meses	
4	Tercer Piso – Edificio Planeta I	353 m2	EDGAR CEFERINO ARANDA FRANCO	12 (doce) meses	
5	Piso 16 Edificio Planeta I	181,45 m2	CONDOMINIO MARIA TERESA MARTINEZ TABOAS Y OTRO	12 (doce) meses	
6	Piso 16 Edificio Planeta I	181,45 m2	CONDOMINIO MARIA TERESA MARTINEZ TABOAS Y OTRO	1 (uno) mes	
	Edificio Lider VI e Edificio Inter Express – Yegros 690			A partir del mes de junio 2021	Al mes de mayo 2022
7	Piso 5 Edificio Lider VI	74 m2	ANGEL DEVACA PAVON	12 (doce) meses	
8	Piso 8 Edificio Inter Express	140 m2	LUIS ADOLFO DANIEL EVALY CASSANELLO	12(doce) meses a partir de agosto 2021	

Dr. JUAN CARLOS JIMENEZ P.
Director
Dirección de Contrataciones

9	Piso 3 Edificio Inter Express	140 m2	LAND CISA	12 (doce) meses
10	Piso 15 Edificio Inter Express	250 m2	LAND CISA	12 (doce) meses
11	Piso 16 Edificio Inter Express	120 m2	LAND CISA	12 (doce) meses
12	Piso 17 Edificio Inter Express	115m2	LAND CISA	12 (doce) meses
13	Piso 18 Edificio Inter Express	350 m2	LAND CISA	12 (doce) meses

Los costos de incrementos se enmarcan dentro de los precios relacionados al IPC y a los incrementos en los impuestos inmobiliarios correspondientes.

b) **MARCO LEGAL**

Que dicho procedimiento se encuentra establecido en la Resolución N° 1494/18 y en el Art. 4 inc a, de la Ley 2051/03, donde reglamenta el procedimiento y los criterios para los contratos de alquileres.

Por tal motivo, solicito elevar al señor Presidente de la Institución para que autorice la realización del proceso de un llamado " ***Alquiler de Oficinas para el Senave***" por el periodo 2021/2022 que estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria.

Esta Dirección de Contrataciones emite el Dictamen N° 17/21 favorable al respecto, en virtud a la Resolución precedentemente mencionada.

Es mi dictamen.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director